

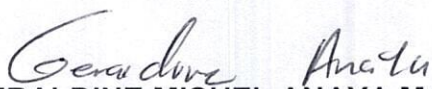
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

CITACIÓN

SE PROCEDE A FIJAR **CITACIÓN NO.19202501251 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 15/09/2025** MEDIANTE LA CUAL SE CITA A LA SEÑORA **MARIA ALEYDA VALENCIA JÍMEZ** EN SU CALIDAD DE INVESTIGADA, A FIN DE NOTIFICARLA PERSONALMENTE DEL CONTENIDO DE LA **RESOLUCIÓN NO.(0184-2025) MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025** MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE EN PRIMERA INSTANCIA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO 19032024009, POR LA PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA Y CONSTRUCCIÓN NO AUTORIZADA SOBRE UN ÁREA CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE TERRENO DE BAJAR MAR, BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE CITACIÓN SE FIJA HOY **DIESEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA **VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, EN CARTELERA PÚBLICA Y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.


GERALDINE MISHEL ANAYA MARTINEZ
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP09

Coveñas 15/09/2025
No. 190202501251 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señora

MARIA ALEYDA VALENCIA JIMÉNEZ

Correo: aleyda2011@hotmail.com

Calle 4 Cra 4-28, Sector Primera Ensenada – Cabañas Mis Vaju
Coveñas, Sucre.

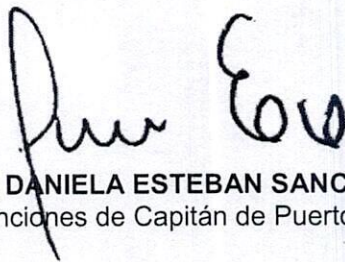
ASUNTO: Citación para notificación personal – Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 19032024009

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que la suscrita Teniente de Fragata Daniela Esteban Sánchez en su calidad de Capitán de Puerto de Coveñas (E), profirió **RESOLUCIÓN NÚMERO (0184-2025) MD-DIMAR-CP09-JURIDICA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, mediante la cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio N° **19032024009** adelantado por ocupación indebida y construcción no autorizada sobre zonas con características técnicas de terrenos de baja mar, bajo la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Coveñas.

Por lo anterior, se solicita en primera medida, informar si cuenta con correo electrónico para realizar todos los trámites a través de la virtualidad, en caso de contar con ello, enviar mensaje a la siguiente cuenta de correo institucional: investigacionescp09@dimar.mil.co, autorizando que todas las actuaciones que se profieran dentro del presente procedimiento, le sean notificadas por **correo electrónico**; así mismo informará sus datos personales, número de expediente y en calidad de que parte atiende la diligencia.

En caso de no ser posible lo anterior, se le solicita amablemente comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal Coveñas, dentro de los **cinco (05) días siguientes al envío** de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,



Teniente de Fragata **DANIELA ESTEBAN SANCHEZ**
Encargada de las funciones de Capitán de Puerto de Coveñas

Capitanía de Puerto de Coveñas - CP 09

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7